

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4816 *Resolución de 15 de marzo de 2021, del Ayuntamiento de Zaragoza, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 264, de 16 de noviembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas pertenecientes al Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre:

Una plaza de Arquitecta/o Técnica/o, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media.

Una plaza de Ingeniera/o de Técnica de Obras Públicas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media.

Tres plazas de DUE/ATS, dos adscritas al Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media.

Once plazas de Diplomada/o Trabajo Social/Asistenta/e Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media.

Cinco plazas de Ingeniera/o Técnico Industrial, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media.

Una plaza de Técnica/o Medio de Planificación Familiar, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales.

Cuatro plazas de Técnica/o Medio Educador, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales.

Seis plazas de Técnica/o Medio Sociocultural, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales.

Dos plazas de Técnica/o Medio de Protocolo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales.

Una plaza de Técnica/o Medio de Gestión, perteneciente a la escala de Administración General, subescala de Gestión.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Zaragoza, 15 de marzo de 2021.—El Concejal Delegado de Personal, Alfonso Mendoza Trell.